CONTRATO No 35068 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.

Entre los suscritos, **ANDERSON PUENTES CARVAJAL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.986.940 de Bogotá D.C., nombrado mediante la resolución número 1332 de 2022, debidamente posesionado mediante acta No.237 de 2022, actuando en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, facultado para contratar según resolución 1963 de 2024 *"por la cual se modifica el Capítulo 2 de la Resolución 957 de 19 de julio de 2023"* modificada por la Resolución 0043 de 2025*,* quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **OSCAR ANDRÉS MACHADO BELTRÁN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80932075, actuando en representación de **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.,** identificado (a) con NIT 901159614-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 35068 del 20 de octubre de 2025 – SECOP II	
OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y/o consumibles para los equipos no exclusivos del Laboratorio Nacional de Suelos (LOTES No. 4, 6 y 7).	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 10.145.155) M/CTE** correspondiente a los lotes 4,6 y 7 discriminados así: **LOTE No 4: DOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.101.092)** incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. **LOTE No. 6: CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.915.455) M/CTE** incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. **LOTE No 7: DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.128.608)** incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. Nota: El valor del proceso se ejecutará a monto agotable con valores unitarios establecidos en la oferta económica y el anexo financiero que se adjunta en documentos del contrato del SECOP II.
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 10.145.155)** correspondiente a los lotes 4,6 y 7 discriminados así:

CONTRATO No. 35068 del 20 de octubre de 2025 – SECOP II	
	LOTE No 4: DOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.101.092) incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. **LOTE No. 6: CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.915.455)** incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. **LOTE No 7: DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.128.608)** incluido IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar. Nota: El valor del proceso se ejecutará a monto agotable con valores unitarios establecidos en la oferta económica y el anexo financiero que se adjunta en documentos del contrato del SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	273225 de fecha 2025-07-17
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	666325 de fecha 2025-10-21
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO TOTAL:	Treinta y tres días, hasta el 2025-12-15
FECHA DE INICIO:	2025-11-12
FECHA FINAL:	2025-12-15

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato/Convenio No. 35068 del 20 de octubre de 2025				
21-44-101482815 Anexo 1	Cumplimiento del contrato	1.014.515.50 COP	2025-10-20	2026-04-15
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	507.257.75 COP	2025-10-20	2028-12-15
	Calidad del servicio	1.014.515.50 COP	2025-10-20	2025-12-15
Prórroga/Adición/Modificación. 35068 del 20 de octubre de 2025				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	

21-44-101482815 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	1.014.515.50 COP	2025-10-20	2026-10-30
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	507.257.75 COP	2025-10-20	2026-12-30
	Calidad del servicio	1.014.515.50 COP	2025-10-20	2026-10-30

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
Gina Paola Bustos Sáenz	Profesional Universitario	Laboratorio Nacional de Suelos	Desde el 12 de noviembre de 2025 (LOTE 4 Y 7)
Carolina Parra Oviedo	Profesional Especializado	Laboratorio Nacional de Suelos	Desde el 12 de noviembre de 2025 (LOTE 6)

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 35068 de 2025** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	537372325	2025-12-29	$9.995.055,00 COP

c. BALANCE GENERAL

VALOR INICIAL CONTRATO o CONVENIO	10.145.155 COP
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	0 COP
VALOR TOTAL CONTRATO o CONVENIO	10.145.155 COP
VALOR EJECUTADO	9.995.055 COP
VALOR PAGADO	9.995.055 COP
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0 COP
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	150.100 COP

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

El valor del contrato 35068 de 2025 se estableció como **"a monto agotable"**, en este orden de ideas, el valor de $150.100 COP corresponde al saldo respecto al valor total del contrato ($10.145.155 COP), con el cual no fue posible adquirir más de los ítems considerados; ya que los precios ofertados por el contratista para la calibración de cada tipo de ítem (mantenimiento preventivo multiparámetro + imprevistos, mantenimiento cabina preventivo cabina de extracción + imprevistos y mantenimiento preventivo molino + imprevistos) y las cantidades de estos definidos por el laboratorio, arrojaron un valor de $9.995.055 COP.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través del certificado expedido por el representante legal de PROENTEC SAS, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, así:

- Certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales de fecha 15 de diciembre de 2025, disponible en SECOP II.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 2026-04-09.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato/convenio objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato/Convenio suscrito entre el

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 35068 de 2025,** suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 35068 de 2025** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que, durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del **Contrato No. 35068 de 2025** librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Los supervisores deberán remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo correspondiente a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 150.100 COP).**

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II o en la TVEC y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 06 de mayo de 2026

Por EL INSTITUTO,

ANDERSON PUENTES CARVAJAL
Ordenador del gasto - IGAC

GINA PAOLA BUSTOS SÁENZ
Supervisor (LOTE 4 Y 7)

Por EL CONTRATISTA,

Firmado digitalmente por OSCAR MACHADO

OSCAR ANDRÉS MACHADO BELTRÁN
Representante Legal

CAROLINA PARRA OVIEDO
Supervisor (LOTE 6)

Elaboró: Gina Paola Bustos SáenzRevisó: Nicolás Fajardo Castro – Dirección de Gestión de Información Geográfica
Revisó: Liliana Suárez Velosa – GIT Gestión Contractual
Revisó: Jesús Campo Mazabel – GIT Gestión Contractual
Revisó. Mallerly Cárdenas Ballesteros – Coordinadora Git Gestión Contractual

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlvsanche	LISETH VERONICA SANCHEZ ARTEAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-03-00-000	IGAC - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-16-3:09 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	666325	**Valor Total:**	10.145.155,00	**Saldo por pagar:**	150.100,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901159614	**Tercero:**		PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍA PROENTEC S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	**Número:**	35068	**Fecha:**	21/10/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	4.2431.1.1.1.37 "PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS (LOTES No. 4, 6 y 7).						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-23	2825525	9.995.055,00	1.595.849,14	2678025		537372325	2025-12-29	9.995.055,00	239.377,00	9.755.678,00	58690422179	BANCOLOMBIA S.A.			ACTA	35068-2025 PAGO 1EPRO-5836	13-01-01-DT	NV-35068-2025 PAGO 1 EPRO-5836 PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC S A S
Sigla: PROENTEC S A S
Nit: 901159614 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02925642
Fecha de matrícula:	27 de febrero de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	8 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 D 70 G 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@proentecsas.com
Teléfono comercial 1:	6016329501
Teléfono comercial 2:	3105515177
Teléfono comercial 3:	3193968693

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 D 70 G 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comercial@proentecsas.com
Teléfono para notificación 1:	6016329501
Teléfono para notificación 2:	3105515177
Teléfono para notificación 3:	3193968693

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 24 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2018, con el No. 02306885 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: 1. Comercializar dentro y fuera del territorio nacional, equipos de laboratorio, proceso e instrumentación para industria en general o similares relacionada con el ramo, así como productos químicos, elementos y accesorios de uso general en laboratorios. 2. Importar, exportar y comercializar cualesquiera otras mercancías. 3. Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación y ajuste para los equipos de laboratorio en el área química, fisicoquímica y microbiológica, también prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo verificación y ajuste para equipos de control en procesos para industrias nacionales e internacionales, empresas estatales o privadas. 4. Servir de codeudor, fiador o avalista o de cualquier manera garante de obligaciones que tengan o contraigan los socios de la compañía con entidades financieras nacionales o extranjeras. 5. Celebrar contratos con entidades estatales o privadas de prestación de servicios o venta de insumos para su funcionamiento. 6. Dar y recibir en garantía cualquier clase de bienes. 7. Adquirir, tomar o dar en arrendamiento a cualquier otro título, bienes o inmuebles. 8. Dar y recibir en garantía cualquier clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo, y administrar cualesquiera derechos, licencias,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

patentes y marcas 9. Abrir establecimientos de comercio, oficinas, sucursales o agencias. 10. Abrir y mantener cuentas corrientes y de ahorro y celebrar cualquier tipo de contrato bancario. 11. Formar parte o ser socio de asociaciones, uniones temporales, consorcios con personales naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 12. Administrar o representar firmar internacionales en el territorio nacional. 13. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 14. Celebrar cualquier otro acto comercial que valla en coherencia con su objeto económico y social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal, denominado gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad estará representada legalmente ante terceros por el representante legal y suplente, siendo sus funciones principales: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representar y gerenciar legalmente a la sociedad, en especial para la celebración de todo acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social, con las limitaciones que se establecen más adelante. B) presidir la asamblea general de accionistas. C) determinar con la asamblea general las políticas de precios de venta de los bienes y servicios de la empresa. D) el gerente tiene plenas facultades para representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, pudiendo novar, transigir, conciliar, comprometer y comparecer a todo tipo de procesos o juicios donde se discutan asuntos de interés de la sociedad o donde se encuentren comprometidos sus derechos. E) dirigir plenamente los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. F) consultar a la asamblea general cuando lo estime necesario. G) cumplir y hacer cumplir cualquier clase de contratos relativos a su objeto social. H) celebrar cualquier tipo de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. I) nombrar y remover a los empleados que no requieran de autorización o creación de la asamblea de accionistas o la junta directiva, así como retirarlos o reemplazarlos cuando haya lugar. J) nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales cuando haya lugar. K) las demás que le asigne la asamblea de accionistas, bien sea que se las delegue o asigne.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 24 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2018 con el No. 02306885 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente General)	Machado Beltran Oscar Andres	C.C. No. 000000080932075

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 11 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02647418 del 23 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3313
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.258.457.756

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 21:06:36
Recibo No. AA26737026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26737026C0A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

